



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE AGOSTO DE 2022

No. 914

Í N D I C E

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicios de Salud Pública

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización del Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, número de registro MEO-108/COTECD-22-SSPDF-1189C67, mediante el enlace electrónico donde podrá consultarse 3

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Fortaleciendo tu Salud”, para el Ejercicio Fiscal 2022 4

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2022 de los Programas Sociales 2021 5
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Suministro y Aplicación de Pintura”, para el Ejercicio Fiscal 2022 7
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Cambiemos Nuestro Tinaco”, para el Ejercicio Fiscal 2022 20

Continúa en Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Reconocimiento al Mérito a la Seguridad Ciudadana y la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Cuauhtémoc”, para el Ejercicio Fiscal 2022 32

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Entrega de Aparatos Ortopédicos: Sillas, Bastones de Cuatro Puntos de Apoyo y Andaderas para Adulto”, para el Ejercicio Fiscal 2022 45

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Capacitación y Adiestramiento para Impulsar la Competencia Laboral en Xochimilco”, para el Ejercicio 2022 56

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal de Justicia Administrativa.-** Licitación Pública Nacional número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/005/2022.- Adquisición de escáneres 64

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Cartom, S.A. de C.V. 66

EDICTOS

- ◆ Procedimiento de Extinción de diversas Instituciones 67

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 30, 35 Fracción I y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Fracción I; 4, Fracción XIII; 7, 39, 42 C; Fracción I, XVI, XVII y XVIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 128 y 129, párrafos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, y

CONSIDERANDO

Que la capacitación, es el proceso de aprendizaje al que se somete una persona a fin de obtener y desarrollar la concepción de ideas abstractas mediante la aplicación de procesos mentales y de la teoría para tomar decisiones no programadas; la capacitación se encuentra dirigida a niveles superiores de la misma. Es aquí donde encontramos la gran diferencia con el adiestramiento, el cual está dirigido a los niveles inferiores de la organización y consiste en el aprendizaje al que se somete una persona para operar o manipular un conjunto de decisiones programadas que preparen al trabajador en dos o más oficios, a efecto de que tenga mayores posibilidades de empleo. En un contexto por demás cambiante, la capacitación se ha convertido para muchas empresas en una de sus principales herramientas para no sólo mejorar y eficientar sus procesos productivos, sino también para insertarse de mejor manera en un mercado cada vez más competitivo. Además, a nivel de reorganización de la producción mundial, la capacitación se caracteriza como el instrumento idóneo para que los trabajadores tengan los conocimientos, habilidades y destrezas para enfrentar los cambios. El contenido de estas actividades va de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2022, ratificados en la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 754 del 24 de diciembre del año 2021, por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo anterior se expide el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA IMPULSAR LA COMPETENCIA LABORAL EN XOCHIMILCO”, PARA EL EJERCICIO 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

1. Nombre de la acción.

Capacitación y Adiestramiento para Impulsar la Competencia Laboral en Xochimilco.

2. Tipo de acción social.

Cursos de Capacitación.

3. Entidad responsable.

Alcaldía de Xochimilco.

Dirección General de Turismo y Fomento Económico.

Dirección de Fomento Económico y Cooperativo

Subdirección de Asesoría y Proyectos Productivos.

4. Diagnóstico.

La Alcaldía Xochimilco de acuerdo a las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015, se encuentra dentro de las cinco Alcaldías con mayor número de personas en pobreza extrema, ya que entre ellas concentran el 73.7% de la población de la Ciudad de México, donde Xochimilco representa el 11.0%. Esto nos obliga a plantear estrategias diferenciadas para su combate, reducir su incidencia, así como para disminuir el número de personas en situación vulnerable.

Por lo cual, y considerando que las acciones de capacitación y adiestramiento están dirigidas para mejorar habilidades, incrementar conocimientos, cambiar actitudes y desarrollo del individuo, la Alcaldía programa estas acciones encaminadas a mejorar los niveles de bienestar de su población para reducir la pobreza y las desigualdades, ya que incentivan la generación de mayores ingresos y el autoempleo.

El Programa de Gobierno 2019-2024 del Gobierno de la Ciudad de México en su eje rector “Ciudad Sustentable” establece dentro de sus objetivos generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable. Considerando que la Ciudad de México ha tenido un crecimiento promedio anual del 2.6% entre 2003 y 2017. Sin embargo, las variaciones van desde el 5% entre 2005 y 2006, hasta - 3.6% entre 2008 y 2009 producto de la recesión económica global. Entre 2003 y 2017 el sector primario pasó de 0.1% a 0.04%; el secundario de 13.5% a 9.7% y el terciario creció de 86.4% a 90.3%. Claramente la actividad económica de la ciudad está dominada por los servicios y el comercio. El desarrollo económico de la ciudad es fundamental para promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando las condiciones de vida.

4.1. Antecedentes.

Los resultados del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) muestran que la incidencia de la pobreza es ligeramente superior en los hombres 53.3%, que entre las mujeres 51.8%, este patrón varía de acuerdo con los grupos de edad. Así de 18 a 59 años la pobreza afecta por igual, cuando se trata de la extrema es ligeramente mayor para ellas, mostrando que las diferencias no solo tienen componente transversal de género sino también de edad y ciclo de vida.

Por ello, la Alcaldía Xochimilco ha implementado programas de capacitación que le permita a su población desarrollar habilidades tanto para conservar su empleo o para autoemplearse, siempre buscando abarcar el mayor rango de edades, sin distinción de género. EVALUA determina que la tasa de participación, de la población de 12 años y más, el 58.5% en promedio en la Ciudad de México pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), y la tasa es ligeramente menor en el estrato de pobreza extrema, debido a la menor participación de las mujeres, la tasa de participación es menor para las mujeres que para los hombres en todos los estratos del MMIP, no obstante, la tasa de las mujeres aumenta en la medida en que la pobreza disminuye, una situación opuesta ocurre con los hombres, cuya tasa de participación baja a medida que mejora el ingreso, la mayor participación de los hombres cuando se padece pobreza responde a diversos factores, el primero es la necesidad de trabajar desde muy jóvenes para generar ingresos, pero, por otro lado, en edades avanzadas se dificulta su retiro del mercado laboral, también debido a sus ingresos bajos y su falta de acceso a la seguridad social, así como la tasa de desocupación, es menor en las mujeres que en los hombres 3.5% y 5.3% en promedio respectivamente. La mayor tasa de desempleo se presenta en los hombres que viven en pobreza extrema 8.2% y la más baja se observa en las mujeres que viven en hogares sin pobreza 3.1%, mostrando que los sectores de menor ingresos son los que enfrentan mayores dificultades para encontrar oportunidades de empleo.

4.2. Problema o necesidad social que atiende la acción.

Disminuir las desigualdades por falta de ingresos, a través de programas de capacitación y adiestramiento a la población de Xochimilco que les permita el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que respondan a las necesidades del mercado laboral.

4.3. Justificación y análisis de alternativas.

El aprendizaje se produce en forma significativa, ya que la persona en situación de aprendizaje combina la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos, la Alcaldía Xochimilco, atenderá a 382 personas acercándolos a la capacitación y adiestramiento para la elaboración de alimentos, toda vez que la industria de alimentos en México tiene una importancia relevante en la economía, ya que se encarga de suministrar sus productos a una población creciente.

La industria de panificación en México, incluyendo pan, pasteles y galletas, tiene un valor de mercado de \$14,807 millones de dólares, mientras que el consumo per cápita asciende a 53.4 kilos al año y el gasto destinado a este concepto es de \$131.6 dólares. Tradicionalmente, el pan blanco ha sido el tipo de pan más popular en México, con una penetración fuerte en los hogares de bajos recursos, cabe mencionar que las tendencias globales estarán dadas por un mayor número de fusiones y adquisiciones de empresas involucradas en la distribución de alimentos al menudeo y la necesidad de invertir cada vez más en áreas de “conocimiento”, es decir, en logística e información así como la necesidad de impulsar alianzas estratégicas entre los participantes en la cadena de producción - consumo.

4.4. Participación social.

No aplica, puesto que se formará con poblaciones en diferente rango de edades interesados en adquirir conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes para la elaboración de alimentos, sin embargo, se entregará listado de inscritos que acrediten la capacitación.

4.5. Análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y / o Alcaldía.

No existe similitud con ningún programa de Gobierno Local o Federal.

5. Definición de la población objetivo, beneficiarias y usuarias.

5.1 Definición y cuantificación de las personas o unidades territoriales que la acción busca atender.

Directamente serán beneficiadas 382 personas establecidas en la Alcaldía Xochimilco, así como un facilitador.

5.2. Focalización territorial o la priorización de la población.

La acción social está dirigida a toda la población de la Alcaldía Xochimilco, a partir de los 15 años de edad.

5.3. Facilitadores de servicios.

A raíz de los trabajos realizados en ejercicios anteriores y los resultados obtenidos, así como ser una institución educativa de prestigio se realizó la selección como la instancia que otorgará los cursos representada por la “Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.”, que fue fundada en 1979, y entiende la educación como la transformación del ser de los hombres y mujeres, a través de la cual es posible el diseño y la realización de una vida que valga la pena ser vivida, así como representa la docencia, la investigación, la difusión y promoción de la cultura, las tareas de educación continua y los programas de apoyo comunitario, se llevan a cabo bajo el signo principal del humanismo, el amor a la patria y a la cultura, y el compromiso radical con la excelencia académica.

Señala como domicilio para todos los actos, efectos, notificaciones, requerimientos y procedimientos el ubicado en Dirección: José María Izazaga 92, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, Cuauhtémoc, 06080.

6. Objetivos generales y específicos.

Objetivo general.

Fortalecer el emprendimiento a partir del estímulo y la capacitación.

Objetivos específicos

- a) Que la población desarrolle conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el emprendimiento.
- b) Que aprendan técnicas nuevas e innovadoras para la elaboración de alimentos.

7. Metas físicas.

Un total de 382 personas.

7.1. Naturaleza y tipo de apoyo o servicios que otorgara la acción social.

Se brindará el servicio de capacitación a la población de Xochimilco para el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el emprendimiento.

7.2. Servicio brindado.

Se formaron 2 grupos de acuerdo a rango de edades, como se detalla:

Grupo 1: conformado por jóvenes con rango de edad de 15 a 17 años.

Curso de Panadería Integral

Introducción teórica el Trigo

Tipos de harinas

Pan multigrano

Centeno

Pan de caja integral

Curso de Elaboración de Panqués

Naranja

Limón y chía

Almendra

Nata

Marmoleado

Elote

Reducidos en azúcar y harinas alternativas

Avena

Nuez

Curso de Cocina Mexicana I

Platillos de la cocina regional de

Baja California y Baja California sur.

Sonora y Sinaloa.

Chihuahua y Coahuila.

Nuevo León y Tamaulipas.

Durango Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Duración: 52 horas.

Curso de Inglés Básico

Objetivo: manejar expresiones muy breves, aisladas y preparadas, referentes a sus datos personales y a situaciones concretas, permitiéndole intercambiar información: expresar posesión, así como describir objetos y proporcionar direcciones e instrucciones esenciales.

Temario

Presentación de uno mismo y presentar a otros.

Intercambio de información personal.

Identificar y describir objetos.

Expresar posesión.

Describir apariencia personal.

Manifiestar preferencias.

Comentar rutinas diarias.

Describir lugares y dar direcciones.

Horario: 16:00 a 18:00 horas.

Duración: 30 horas.

Grupo 2: Mixto mayores de 18 años.

Curso de Panadería Mexicana

Masa como impulsor

Masas fermentadas

Masas combinadas

Masas de empaste

Curso de Panadería Integral.

Introducción teórica el Trigo

Tipos de harinas

Pan multigrano

Centeno

Pan de caja integral

Curso de Elaboración de Panqués

Naranja

Limón y chía

Almendra

Nata

Marmoleado

Elote

Reducidos en azúcar y harinas alternativas

Avena

Nuez

Curso Chocolatería

Introducción a la chocolatería

Técnica directa de chocolatería

Ganache de mango

Ganache de relleno para bombón

Curso de Cocina Mexicana I

Platillos de la cocina regional de Baja California y Baja California Sur.

Sonora y Sinaloa.

Chihuahua y Coahuila.

Nuevo León y Tamaulipas.

Durango Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.**Duración:** 176 horas.**8. Presupuesto.**

El presupuesto asignado para esta acción social, es de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 4421 denominada "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación", de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México vigente.

8.1. Presupuesto Desagregado en los diferentes rubros.**General:**

Capacitación	480,275.00
Materiales	1,318,325.00
Totales	1,798,600.00

Desglose:

Curso	Costo Unitario	Participantes	Horas	Total	Materiales	Capacitación
Chocolatería	5,900.00	45	40	265,500.00	199,125.00	66,375.00
Cocina Mexicana I	6,000.00	75	60	450,000.00	337,500.00	112,500.00
Elaboración de Panques	4,500.00	90	48	405,000.00	303,750.00	101,250.00
Inglés Básico	1,840.00	25	30	46,000.00	3,875.00	42,125.00
Panadería Integral	4,300.00	90	48	387,000.00	290,250.00	96,750.00
Panadería Mexicana	4,300.00	57	32	245,100.00	183,825.00	61,275.00
Totales	26,840.00	382	258	1,798,600.00	1,318,325.00	480,275.00

8.2 Monto unitario por persona beneficiaria o usuaria.

El monto unitario por usuario será aproximadamente de \$4,000.00 por los 382 participantes a la capacitación, el cual corresponde a la entrega de materiales y los costos de capacitación.

Curso	Capacitación	Materia prima, Manuales y Uniforme	Constancias	Seguro de Accidentes	Uso de Instalaciones	Costo unitario total por usuario
Chocolatería	1,475.00	3,490.44	42.04	360.64	531.89	4,425.00
Cocina Mexicana I	1,500.00	3,549.00	42.75	366.75	540.90	4,500.00
Elaboración de Panques	1,125.00	2,662.20	32.06	275.06	405.68	3,375.00
Inglés Básico	1,685.00	104.01	35.00	n/a	16.00	155.00
Panadería Integral	1,075.00	2,543.88	30.64	262.84	387.65	3,225.00
Panadería Mexicana	1,075.00	2,543.88	30.64	262.84	387.65	3,225.00
Totales	7,935.00	14,894.01	213.12	1,528.13	2,253.75	18,905.00
Nota:	Debido a la naturaleza del curso de inglés solo se otorgarán los materiales señalados en el desglose mostrado más adelante en los lineamientos.					

El desglose de los materiales para los cursos de cocina, incluye:

Materiales de primera calidad: Los insumos utilizados en los talleres obedecen a la naturaleza de los mismos. Se enlista una serie de productos de forma enunciativa más no limitativa: abarrotes, chocolate, pasta de almendras, pectina, crémor tártaro, lecitina, manteca de cacao, vaina de vainilla, coberturas; frutas, verduras, especias, grasas, aceites, productos de ultramar, huevo, pollo, res, cerdo, cordero, pescado, marisco.

Constancias de participación: Se otorga a aquella persona que cumpla con el 80% de asistencia. Es personal e intransferible.

Manuales o recetarios: Material impreso por participante. Contiene recetas, ingredientes y procedimientos.

Seguro de accidentes: Contra: muerte accidental, pérdida orgánica, reembolso de gastos médicos, reembolso de gasto funerarios.

Mandil y red para el cabello: Mandil de peto hecho de algodón bordado con logotipo institucional.

Uso de instalaciones especializadas con equipo mayor, equipo menor y utensilios:

b) Taller de pastelería: Horno de convección BAXTER, especializado en panificación. Mesas de trabajo y mesas de granito. Amasadora, fermentadora, batidora, abatidor de temperatura, laminadora, refrigerador y congelador. Inyección y extracción de aire. Aire acondicionado. Tarjas y estación de lavado de manos.

Utensilios, se mencionan de forma enunciativa más no limitativa: Batería de cocina, insertos, charolas, tazones, tazas medidoras, loza, plaqué, cristalería, moldes, aros, cuchillos, ducas, mangas, batidoras, licuadoras, brazos de inmersión.

El desglose de materiales para el curso de inglés incluye:

Manual: Con los contenidos del curso: Presentación de uno mismo y presentar a otros, Intercambio de información personal, Identificar y describir objetos, Expresar posesión, Describir apariencia personal, Manifestar preferencias, Comentar rutinas diarias, Describir lugares y dar direcciones.

Constancia de Capacitación: se otorgará a los participantes que cumpla con el 80% de asistencia es personal e intransferible.

Licencia de zoom incluye, aula virtual a través de la cual las personas participantes podrán tomar las sesiones de clase.

9. Temporalidad.

La acción social tendrá una vigencia de hasta cuatro meses.

9.1. Fecha de inicio.

Julio 2022

9.2. Fecha de término.

Octubre 2022

10. Requisitos de acceso.

10.1. Los criterios para aceptar a los participantes, serán los que cumplan con los requisitos de acceso al 100% para ser personas beneficiarias o usuarias del servicio de capacitación que ofrece la acción social.

No podrán ser personas beneficiadas de esta acción social aquellas que pertenezcan a otros programas sociales similares del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activos en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública.

10.2 Señalar la documentación solicitada.

1. Ser residente de la Alcaldía Xochimilco.
2. Realizar solicitud de participación, a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).
3. Copia legible del comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
4. Copia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Copia de Identificación Oficial

6. En caso de que el participante sea menor de edad, deberá presentar: Carta de autorización del padre o tutor, Identificación Oficial del Padre o Tutor.

La documentación se entregará en las oficinas de la Subdirección de Asesoría y Proyectos Productivos, ubicada en Francisco I. Madero S/N, Esquina Morelos, Barrio el Rosario, Alcaldía de Xochimilco.

10.3 No podrán establecerse requisitos de acceso adicionales a los señalados en los lineamientos de operación.

10.4 Personas Usuarias y facilitadores.

Los usuarios finales de la acción social serán residentes de la Alcaldía Xochimilco, en rango de edad de 15 años en adelante, los cuales tomarán cursos para la elaboración de alimentos con una duración de 180 horas.

El facilitador será la institución que acredite contar con la experiencia necesaria para la impartición de cursos de capacitación en materia de elaboración de alimentos y tenga la infraestructura para llevarlos a cabo tanto teórica, como física.

11. Criterios de elección de la población.

11.1 La acción social será focalizada a residentes de la Alcaldía Xochimilco, que cumplan con los requisitos de acceso en tiempo y forma, se encuentren en el rango de edad de 15 años cumplidos en adelante, completar su trámite de inscripción a más tardar una semana antes del inicio de cursos y tener disponibilidad para asistir presencialmente a las sesiones.

11.2 Cuando las solicitudes hayan rebasado la población objetivo se solicitará el documento que acredite la condición de desempleo para realizar la priorización de esta.

11.4. Cualquier persona mayor de 15 años que radique en la Alcaldía Xochimilco podrá realizar su solicitud de inscripción.

12. Operación de la acción.

12.1. La impartición de los cursos de capacitación será de acuerdo y en apego a los Protocolos de Seguridad Sanitaria vigentes en la Ciudad de México.

12.3. Durante su operación, las acciones sociales no podrán asociarse ni vincularse, explícita o implícitamente, con ningún partido político, candidato o servidor público en específico.

12.4. Los trámites de inscripción serán totalmente gratuitos sin costo alguno.

12.5. Una vez concluido el registro de inscripción, los participantes acudirán a la capacitación en los días y horas que se indique de manera presencial en las instalaciones del facilitador ubicada en José María Izazaga 92, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, Cuauhtémoc, 06080.

12.6. El facilitador otorgará constancias a los beneficiarios que cumplan en un 90% con el temario y en asistencias.

13. Difusión.

Mediante convocatoria abierta, a través de redes sociales de la Alcaldía Xochimilco.

14. Padrón de beneficiarios o listado de identificación de personas beneficiarias.

Se entregará listado de inscritos y listado de acreditados una vez finalizada la capacitación. El manejo de datos personales que se recaben de los beneficiarios, se realizará conforme a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el sistema el padrón de beneficiarios del curso de capacitación, así como el resguardo estricto para los fines establecidos en el reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDDF).

15. Criterios de exigibilidad, conformidad, rendición de cuentas.

1. Por escrito libre dirigido al titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, el participante podrá realizar su duda o queja.

2. El Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, una vez recepcionado el escrito, tendrá la obligación de atender la duda o queja del participante en un lapso no mayor a 24 horas.

3. El Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, girará respuesta mediante escrito al participante quejoso, así como dará seguimiento oportuno a las acciones manifestadas en el mismo.

4. En caso de que la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, no resuelva la queja se podrá acudir a la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica LOCALTEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente.

16. Evaluación y monitoreo.

Nivel objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia / periodo de cálculo	Meta	Medida de Verificación
Propósito	Población capacitada y adiestrada para el emprendimiento	Porcentaje de personas capacitadas	$(\text{Demanda} / \text{Número de inscripciones}) \times 100$	porcentaje	Mensual	100%	Solicitudes de inscripción.
Componente	Realizar cursos de capacitación.	Cantidad de cursos	$(\text{Programados} / \text{Ejecutados}) \times 100$	cantidad	Mensual	100%	Constancia.

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - El presente Aviso entra en vigor a partir del día de su publicación.

Ciudad de México a 02 de agosto de 2022.

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ

(Firma)

ALCALDE EN XOCHIMILCO